

DECRETO EXENTO N° 786
RETIRO,
VISTOS: 10 MAR. 2016

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir contenedores de basura para beneficiarios de distintos sectores de la Comuna.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesaria la adquisición de basureros destinados a diversos beneficiarios que habitan en sectores distantes al radio urbano cuyo objetivo es mantener la limpieza tanto en sus viviendas como en todo su entorno.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

| Cantidad | Especie |
|----------|--|
| 30 | Basureros de 75 Lts., con tapa y ruedas. |

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$470.490.- (Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa Pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.004**, "**Mejoramiento de la vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS

Aprobación presupuestaria y Financiera

RLG/SMH/BBF/GJB/mfp.

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
POR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RETIRO

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL